



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 7/2024
MODALIDAD: LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN 1/2024
ID N° 450.707

LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CIRCUITO DE TELEVISIÓN PARA CONTROL VIAL ZONA URBANA CIUDAD DE FILADELFIA"

FECHA: 12 de agosto de 2024

HORA: 08:00 am

En el ciudad de Filadelfia, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución IM N° 722/2021**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por vía de la excepción N° 1/2024**", de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

A. Acta de Apertura de Ofertas

ACTA DE APERTURA					
1. Datos del acta:					
ID	450707				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de bienes para circuito cerrado de televisión para control vial - zona urbana ciudad de Filadelfia - II Barrio.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Filadelfia - Una Municipalidad de Filadelfia				
FECHA DE APERTURA	09-Agosto-2024	HORA APERTURA	08:25	HORA FIN	08:45
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CNE con alianza previa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Filadelfia - Unidad Operativa de Contrataciones				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	VICENTE LOVERA, RESPONSABLE DE U.O.C.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	VIRLETA VILAZQUEZ, ASISTENTE DE UOC. LIC. DEBILIS SALDAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
2. Ofertas no abiertas:					
Seguidamente, se deja constancia que - en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 - ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificaciones o sustitución de ofertas.					
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC					
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:					
1	80016754-4	COOP. COL. MULE FERNHEIM LTDA.	sandra.wienz@fernheim.com.py		
4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:					
Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL					



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.256.363.025 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Panal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 62.818.151 Vigencia de la Póliza: De 9/08/2024 a 17/11/2024, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
COOP. COL. MULT. FERNHEIM LTDA.	408	1799743	NO	SIPE

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:45 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Pedro Bertin Galinas
Jefe del Departamento de Contratación
Municipalidad de Filadelfia

Violeta Velazquez

Sandro Wiers

Carlos Janz



VICENTE C. LOVERA BOILETO
Responsable U.O.C.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



B. Solicitudes de aclaraciones de ofertas: No se solicitaron aclaraciones de ofertas, no se recibieron aclaraciones de ofertas.

C. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos sustanciales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Coop. Fernheim Ltda.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-7	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 16-29	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 31-35	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N° 9-10	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio 13	Cumple

D. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas, luego de la corrección de errores aritméticos y aplicación de márgenes de preferencia:

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

N° de Orden	Item	Oferta Coop. Fernheim Ltda.	Observación
1	1 al 11	1.256.363.025	Oferta única



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



E. Análisis comparativo de las ofertas respecto al cumplimiento de los documentos formales: Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter formal, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

DOCUMENTOS FORMALES		Coop. Fernheim Ltda.	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1-3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4-7	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 37	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	-	N/A
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 36	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 38	Cumple
7	Declaración jurada "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 14-15	Cumple
8	Documentos Legales	Folio N° 30	Cumple
II Oferentes Individuales. Personas Jurídicas			
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Folio N° 16-29	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Folio N° 31-35	Cumple
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Folio N° 9-10	Cumple
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Folio 13	Cumple

F. Constancia de exclusión de encargados de evaluación en caso de conflicto de intereses: No aplica.

G. Constancia de ausencia de los encargados de evaluación: No aplica.

H. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: No aplica.

1. Análisis de los precios ofertados: en contrataciones en general, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	PRECIO REFERENCIAL	RESOLUCION DNCP N°956/1173/2016		Coop. Fernheim Ltda.		% de Variación con el precio referencial	RES. N°956/1173 /2016
					-25%	+ 15 %	Precio Unitario	Precio Total		
1	1	Unidad	Servidor de gestión de video	210.000.000	157.500.000	241.500.000	210.000.000	210.000.000	0	Cumple
2	20	Unidad	Cámara IP Tipo 2 24C-H5A-3MH	27.044.850	20.283.638	31.101.578	27.044.850	540.897.000	0	Cumple
3	13	Unidad	Cámara IP Tipo 3 10.0C-H5DH-DO1-IR	16.377.975	12.283.481	18.834.671	16.377.975	212.913.675	0	Cumple
4	5	Unidad	Cámara de seguridad IP Tipo 4 5.0C-H5A-BO2-IR	12.763.470	9.572.603	14.677.991	12.763.470	63.817.350	0	Cumple
5	1	Unidad	Cámara termomagnética infrarroja Tipo 4 3.0-HD-LP-B1-H4	20.362.500	15.271.875	23.416.875	20.362.500	20.362.500	0	Cumple
6	1	Unidad	Licencia de Software de Base de Datos -Lane (LPR)	21.157.500	15.868.125	24.331.125	21.157.500	21.157.500	0	Cumple
7	1	Unidad	Estación de trabajo (Controlador de cámara de seguridad)	39.975.000	29.981.250	45.971.250	39.975.000	39.975.000	0	Cumple
8	1	Unidad	UPS de 6 KVA	11.460.000	8.595.000	13.179.000	11.460.000	11.460.000	0	Cumple
9	4	Unidad	Televisores LED 50" con soporte de pared	4.020.000	3.015.000	4.623.000	4.020.000	16.080.000	0	Cumple
10	38	Unidad	Conección de energía eléctrica	1.650.000	1.237.500	1.897.500	1.650.000	62.700.000	0	Cumple
11	38	Unidad	Cocención de fibre óptica (Moden)	1.500.000	1.125.000	1.725.000	1.500.000	57.000.000	0	Cumple

1.1 **Requerimiento de justificación:** No Aplica

1.2 **Respuestas recibidas:** No Aplica

2. Evaluación de la Capacidad Financiera y requisitos documentales:

RATIOS FINANCIEROS	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	RESULTADO			ESTADO
			Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	
EFICIENCIA	Ingreso / Egreso	Igual o mayor a 1	1,06	1,02	1,04	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES						
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente del IRACIS/IRE.			Folio N° 82-327			CUMPLE

3. Verificación de la Experiencia Requerida y requisitos documentales:

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documentos Presentados	Evaluación
Demostrar la experiencia en Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Red de cámaras de vigilancia en la vía Pública; con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) últimos años, 2.021, 2.022 y 2.023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año	1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, correspondiente a los últimos 3 (tres) años, 2.021, 2.022 y 2.023.-	Folio N° 61-81	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



4. Verificación de la Capacidad técnica y los requisitos documentales:

Capacidad técnica requerida según el PBC	Documentos Requerido	Evaluación
El oferente deberá indicar que cuenta con personal técnico capacitado para las instalaciones y puesta en funcionamiento de los bienes solicitados, asimismo deberán capacitar a los personales Municipales que serán los responsables del Centro de Control, que será instalado en el Dpto. de Transito de la Municipalidad.	Deberán presentar currículum de los funcionarios asignados a los trabajos requeridos. Verificado en Folio N° 39	Cumple

5. Verificación de la Capacidad Legal:

Documento Requerido	Documentos Presentados	Estado
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Verificado según Folio N° 1-3	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado según Constancia N° 6384686; 6384681.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.		
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.		Cumple
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado según portal DNCP	Cumple
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Según lo verificado previamente	Cumple



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN
Comité de Evaluación



Recomendación de Adjudicación:

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA.**, ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 7.021/2.022, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **COOPERATIVA COLONIZADORA MULTIACTIVA FERNHEIM LTDA**, por el monto de **Guaraníes 1.256.363.025.- (Un mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos sesenta y tres mil veinticinco)**, por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Filadelfia y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.

.....
Lic. Pedro Derlis Salinas
Jefe de Adm. Finanzas

.....
Lic. Roseli Thomzack
Contadora

.....
Laura Noelia Duarte
Secretaria General